

ANTE UN CONFLICTO

La Cárcel, sin agua

Sin previo aviso que diera lugar a evitar un verdadero conflicto, la Sociedad Abastecedora de aguas ha ordenado la suspensión del servicio en la Cárcel del Partido. No es preciso encarecer la gravedad del problema que está planteando si se tiene en cuenta la gran cantidad de agua que exige el crecido número de reclusos, no sólo para la confección del rancho, sino para las atenciones de la limpieza de las celdas y del aseo de los presos. Dice que la determinación adoptada obedece a los atrasos que audea el Municipio. Sea cual fuere el motivo, es urgente dar una solución inmediata a este contratiempo. Lo exigen así razones de higiene y de humanidad. De ningún modo puede condenarse a los presos a la falta de un elemento tan indispensable, ni tampoco puede obligarse al consumo de agua que no reuna condiciones.

Ayer practicáronse gestiones para evitar el grave conflicto que puede surgir si el abastecimiento de aguas en el establecimiento penal continúa. En el despacho del Sr. Gobernador civil reuniéronse con el Sr. Bocherini, el alcalde, el presidente de la Audiencia y el vicepresidente de la Comisión provincial.

Provisionalmente ordenóse que los peones del municipio condujesen el agua necesaria a la Cárcel.

Ayer tarde dijéronnos que la Sociedad Abastecedora, había depuesto su actitud, pero a las seis y media de la tarde no había agua en la Cárcel, no obstante ser necesaria para la confección del primer rancho de hoy.

Esperamos que este asunto se solucione inmediatamente y que las autoridades pondrán todo su empeño y su reconocido celo en procurar que el servicio de abastecimiento de aguas en la Cárcel, no sufra una interrupción indefinida. Esto no sólo sería peligroso, sino excesivamente gravoso para las Corporaciones llamadas a subvenir estos gastos.

LA PRENSA

Del *Diario Universal*: «Por virtud de esto, el público, en general, no tiene en su mentalidad campo apropiado para que las ideas germinen; nadie le orienta, y es natural que no siempre acierte a ver lo que en las obras dramáticas se encierra.»

Así, ahora ha podido representarse durante muchas noches en el teatro Español el drama, de don Juan Arzadum, *Fin de condena* sin que de ninguna boca haya salido un grito de protesta contra el régimen penitenciario, en ese drama pintado muy al vivo.

Con mucho menos que eso se hubiese conseguido infinitamente más en cualquier otro país, y es seguro que un drama semejante, que pone en el frontispicio de todas nuestras cárceles el aterrador *lasciate...* hubiera determinado un formidable movimiento de opinión que hubiese hecho el ambiente propicio a la reforma, tan insistentemente pedida por unos pocos como urgentemente necesaria, según el drama del Sr. Arzadum nos muestra.

Es *Fin de condena* una pintura exacta de la vida carcelaria española, una pintura que angustia y aterra y hace pensar en las torturas infernales; y esa pintura tiene toda la fuerza y todo el calor de la realidad: no puede dudarse de que el cuadro es copia exacta del natural; así son, positivamente, nuestros presidios; y si son así, como pulpos feroces que agarran a quien se pone a su alcance y devoran a quien alcanzan, no hay duda de que su reforma inmediata debería ser clamorosamente pedida por todos los hombres de buena voluntad y de espíritu recto.

Y eso no obstante, *Fin de condena*, que es, además, una obra técnicamente bien construida y de extraordinaria intensidad dramática, no ha conmovido a nadie: ni los críticos han movido sus plumas para señalar el problema penitenciario en ella planteado, ni los periodistas han buscado en ella argumento para sus campañas, ni ha surgido organización alguna que determinase y encauzara el necesario movimiento de opinión.

Prueba esto un lamentable estado de atonía, de insensibilidad social en que vivimos, y en que no tiene poca parte nuestro Teatro actual, absolutamente anodino y que parece inspirado por el propósito único de no hacer pensar. Ese Teatro es el

que hace parecer como imposibles obras tan admirablemente orientadas como *Nelis* y hace que sean estériles dramas como *Fin de condena*.

Por nuestra parte, creemos inconvenientísimo que ese estado de atonía perdure. El más grave mal que puede aquejar a un pueblo es la insensibilidad, y de ese mal es síntoma gravísimo el hecho de que dramas y comedias no tengan otra eficacia que la estética, si es que la tienen. El Arte por el Arte es gran cosa; pero está de más que se nos dé algo por añadidura.

De *El Imparcial*:

«Otra vez, con la inclemencia del invierno, vuelven a producirse los casos afrentosos de la inclemencia social. Llevamos ya dos meses publicando, con breves intermitencias, esas noticias horribles de gentes que sucumben a la miseria física y al dolor de su aislamiento en plena calle o en el fondo de un zaguami. El suceso que relatábamos en nuestro número de ayer ha tenido, por ser un número avanzado de la serie y por sus caracteres particularmente trágicos, la virtud de conmover, e indignar a cuantos sienten los deberes de solidaridad humana. Una desventurada mujer que peregrina hambrienta y desamparada por esas calles que congestionan la alegría carnavalesca, sin que haya ojos que la miren con caridad, ni manos que la socorran, ni corazones que se apiaden del pobre niño, que lleva en brazos; que va a posar sus dolores y en busca de paz para su cuerpo aniquilado en las escalinatas de un templo, y allí bajo el insulto inconsciente de unas máscaras, ve morir al hijo en cuya boca exprimió en vano sus pechos vacíos; y que aun ha de recorrer amarguísimo calvario con el muertercito a cuestas; una mujer que sufre tan feroz ultraje en su calidad de ser humana, es baldón viviente de oprobio para el mundo que la rodea.»

EN LONDRES

Huelga de cinco millones de obreros

A medida que se aproxima el día 1 de Marzo, fecha que han fijado los obreros hulleiros para la declaración de la huelga general, cunde la inquietud en el Gobierno y en todos los centros comerciales.

El conflicto, si se plantea, será de difícil solución, pues holgarán cinco millones de obreros.

Sir Edwar Grey califica este enorme movimiento obrero de «catástrofe nacional», y dice que es necesario que el Gobierno intervenga eficazmente para conjurar antes de que se plantee la huelga.

El presidente del Consejo, Mr. Asquith, ha invitado a los representantes de los obreros y patronos de minas para que celebren una reunión conciliadora.

Los obreros piden que el jornal inferior sea el de 6,25 francos diarios.

El Gobierno toma precauciones militares. Ya han salido numerosos contingentes de tropas a los distritos de Rhond, Pontypridd y Gifochgch.

Boletín Oficial

Gobierno civil.—Pesas y medidas.—El día 27 del corriente se comenzará en el partido judicial de Quiroga y el 11 de Marzo en el de Monforte la comprobación periódica anual de pesas, medidas y aparatos de pesar en uso.

Comisión provincial.—Esta Corporación subarrienda por el término de un año la huerta de la Viña, extramuros de la capital, su cabida 3.949 metros cuadrados, por el tipo mínimo de 400 pesetas.

Presidencia del Consejo de ministros.—Real decreto resolviendo el expediente y autos de competencia promovida entre el gobernador civil de Cádiz y el juez de instrucción de Chiclana.

Ministerio de la Guerra.—Continúa la publicación del articulado de la ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército, conforme a la ley de bases de 29 de Junio de 1911.

Ayuntamientos.—El de Meira, publica relación de los mozos cuyo paradero se ignora.

—El de Saviñao, tiene expuesto el reparto de consumos.

—El de Taboada, el padrón de cédulas personales.

Juzgados de instrucción.—El de Chantada, cita a José Gómez Ouro y Francisco Iglesias Bernarda, de Olmeda.

—El de Lugo, declara pobre en sentido legal a Isabel Rielo Fernández, vecina de Madrid.

VIAJEROS

Salieron: Para Ribadeo, D. Saturnino Cancio.

—Para Lorenzana, D. Pedro Rodríguez.

—Para Mondoñedo, D. Prudencio Ribas.

—Para Pozo Mouro, D. Manuel Rodríguez.

—Para Villalba, D. Antonio Díaz Requijo.

—Para Gaibor, D. Pedro Masada.

—Para Vivero, D. José Veiga.

MADRID

NOTA POLITICA

Madrid 23-18-20.

Sigue dando juego la provisión de la cartera de Gracia y Justicia. Cítanse nombres muy prestigiosos de la magistratura y del profesorado como seguros candidatos al Ministerio que interinamente desempeña el presidente del Consejo. Lo cierto es que nada se sabe respecto a la designación del ministro, ni aun puede asegurarse que se piensa ahora en ello. Por otra parte, es posible que al fin sea nombrado quien menos suena en las candidaturas que estos días se lanzan a la publicidad.

El asunto que más preocupa al Gobierno, ocupando la mayor parte de su atención en los Consejos, que ahora se celebran con frecuencia irrisada, es el referente a las negociaciones franco-españolas. Asegúrase que a éstas se imprimirá gran actividad, y que es posible que no se retarde mucho su terminación, pues ambos gobiernos están animados del deseo de que no se prolonguen mucho tiempo, ya que con eso no se consigue otra cosa que mantener el estado de excitación poco conveniente para los intereses de ambos países.

UN UJER DEL CONGRESO.

DE LAS NEGOCIACIONES

La última conferencia

Las noticias que tenemos sobre lo ocurrido en la última entrevista celebrada en el ministerio de Estado por los Sres. García Prieto y los embajadores de Francia e Inglaterra, y que consideramos exactas, son las siguientes:

El ministro de Estado entregó a M. Geoffroy el contraproyecto que responde al presentado por el embajador francés en nombre de su gobierno.

En el contraproyecto español se aceptan algunas de las propuestas del último proyecto francés. En cuanto a otras de éste, España propone diversas modificaciones, entre ellas la relacionada con el nombramiento del califa que, en representación del sultán, ha de gobernar en la zona española.

Respecto del ferrocarril de Tánger a Fez, el Gabinete español propone que la construcción se realice mediante subasta, que se anunciará al mismo tiempo y en idénticas condiciones para todo el trayecto, de forma que el adjudicatario de la construcción sea uno sólo; pero la explotación se otorgará a dos Compañías, una en la zona española y otra en la zona francesa. Más a fin de asociar los intereses y asegurar de ese modo la armonía o unidad en la explotación, cada sociedad dará a la otra una participación del 30 por 100 de su capital.

Nada se habló sobre Tánger en la conferencia.

En cuanto a las compensaciones territoriales, se aguardan para abordar el tema esclarecimientos de hechos, que M. Geoffroy ha solicitado de su gobierno.

NOTAS DE SOCIEDAD

Después de haber pasado los carnavales en esta, ha salido para Villalba, la bellísima y distinguida señorita Sofía Goás.

En Monforte se ha celebrado la boda de la encantadora y distinguida señorita de aquella localidad, Trini Usatorre, con el teniente auditor del cuerpo jurídico militar, D. Antonio Méndez Casa.

Los asistentes a la ceremonia han sido espléndidamente obsequiados.

Después de celebrada la boda, han salido en viaje de novios para varias poblaciones de España y el extranjero.

Mil felicidades les deseamos en su nuevo estado y una interminable luna de miel

OLLAVRAC.

Subasta de joyas artísticas

Se ha verificado en Berlín la segunda sesión de venta de la colección de cuadros antiguos reunidos por el cónsul Sr. Weber.

He aquí los precios más interesantes: Por un Cristo que lleva la cruz a cuestas y una crucifixión de Cristo, ambos de Tiepolo, se han pagado 170.000 francos.

Un retrato de D. Tomás Pérez de Estala, pintado por Goya, ha sido adjudicado en 100.000 francos.

El retrato de Elena Fourment y «La mujer del Apocalipsis», de Rubens, han valido 62.000 y 72.000 francos, respectivamente.

Por el retrato de la infanta María Te-

resa, de Velázquez, se han pagado 59.000 francos.

«La vuelta de Egipto de la Sagrada Familia», pintada por Murillo, ha sido adquirida en 44.000 francos.

En 40.000 francos se ha vendido el «Cristo junto a la Cruz», de Juan Bautista Salvi.

Por último, la venta de un retrato de hombre, de Tímoreto, ha producido 39.000 francos.

Proposiciones interesantes

El diputado a Cortes por Saldaña don Juan Barriobero ha presentado en el Congreso dos proposiciones de ley, la una modificando el art. 1.543 de la ley de Enjuiciamiento civil, dice así:

«Artículo único. Al artículo 1.543 de la ley de Enjuiciamiento civil se añadirá lo siguiente:

«En el caso de embargo preventivo, juicio ejecutivo o procedimiento de apremio contra cualquier clase de bienes, se sobreseerá todo procedimiento de apremio respecto de los mismos o de sus frutos, productos o rentas en el instante que conste en los autos, por manifestación auténtica de un registro u oficina pública o por cualquier otra probanza que produzca pleno convencimiento al juzgador, que dichos bienes o derechos constan inscritos o pertenecen a persona distinta de aquella contra la cual se decretó el embargo o se sigue el procedimiento, a no ser que se hubiere dirigido contra ella la acción en concepto de heredero del que aparece como verdadero dueño. Al acreedor le quedará reservada su acción para perseguir otros bienes del deudor y para ventilar en el juicio correspondiente el derecho que creyere asistirle en cuanto a los bienes respecto de los cuales se suspende el procedimiento.»

Y la otra, adicionando el artículo 50 de dicha ley, es como sigue:

«Artículo único. Al artículo 50 de la ley de Enjuiciamiento se le añadirá un segundo párrafo, que pasará a ser artículo distinto e inserto a continuación de aquél, en el caso de que se publique un nuevo texto oficial.

Dicho párrafo dirá lo siguiente: «Disfrutarán de los mismos beneficios que para aquéllos a quienes se haya declarado pobres determinen las leyes y especialmente este título de ley procesal, los que defendieron derechos propios contra reclamaciones formuladas por litigantes que hubieran obtenido el beneficio de pobreza y lo utilizaran al sustanciar la reclamación. El litigante rico que hubiere utilizado por tal motivo el beneficio de pobreza, deberá reintegrar y abonar las costas por él causadas, aun cuando no hubiese sido condenado a hacerlo así, cuando, en definitiva, prospere la pretensión a que se hubiera opuesto y se encontraren bienes en que hacerlas efectivas.»

Y la otra, adicionando el artículo 50 de dicha ley, es como sigue:

«Artículo único. Al artículo 50 de la ley de Enjuiciamiento se le añadirá un segundo párrafo, que pasará a ser artículo distinto e inserto a continuación de aquél, en el caso de que se publique un nuevo texto oficial.

Dicho párrafo dirá lo siguiente: «Disfrutarán de los mismos beneficios que para aquéllos a quienes se haya declarado pobres determinen las leyes y especialmente este título de ley procesal, los que defendieron derechos propios contra reclamaciones formuladas por litigantes que hubieran obtenido el beneficio de pobreza y lo utilizaran al sustanciar la reclamación. El litigante rico que hubiere utilizado por tal motivo el beneficio de pobreza, deberá reintegrar y abonar las costas por él causadas, aun cuando no hubiese sido condenado a hacerlo así, cuando, en definitiva, prospere la pretensión a que se hubiera opuesto y se encontraren bienes en que hacerlas efectivas.»

Y la otra, adicionando el artículo 50 de dicha ley, es como sigue:

«Artículo único. Al artículo 50 de la ley de Enjuiciamiento se le añadirá un segundo párrafo, que pasará a ser artículo distinto e inserto a continuación de aquél, en el caso de que se publique un nuevo texto oficial.

Dicho párrafo dirá lo siguiente: «Disfrutarán de los mismos beneficios que para aquéllos a quienes se haya declarado pobres determinen las leyes y especialmente este título de ley procesal, los que defendieron derechos propios contra reclamaciones formuladas por litigantes que hubieran obtenido el beneficio de pobreza y lo utilizaran al sustanciar la reclamación. El litigante rico que hubiere utilizado por tal motivo el beneficio de pobreza, deberá reintegrar y abonar las costas por él causadas, aun cuando no hubiese sido condenado a hacerlo así, cuando, en definitiva, prospere la pretensión a que se hubiera opuesto y se encontraren bienes en que hacerlas efectivas.»

Y la otra, adicionando el artículo 50 de dicha ley, es como sigue:

«Artículo único. Al artículo 50 de la ley de Enjuiciamiento se le añadirá un segundo párrafo, que pasará a ser artículo distinto e inserto a continuación de aquél, en el caso de que se publique un nuevo texto oficial.

Dicho párrafo dirá lo siguiente: «Disfrutarán de los mismos beneficios que para aquéllos a quienes se haya declarado pobres determinen las leyes y especialmente este título de ley procesal, los que defendieron derechos propios contra reclamaciones formuladas por litigantes que hubieran obtenido el beneficio de pobreza y lo utilizaran al sustanciar la reclamación. El litigante rico que hubiere utilizado por tal motivo el beneficio de pobreza, deberá reintegrar y abonar las costas por él causadas, aun cuando no hubiese sido condenado a hacerlo así, cuando, en definitiva, prospere la pretensión a que se hubiera opuesto y se encontraren bienes en que hacerlas efectivas.»

Y la otra, adicionando el artículo 50 de dicha ley, es como sigue:

«Artículo único. Al artículo 50 de la ley de Enjuiciamiento se le añadirá un segundo párrafo, que pasará a ser artículo distinto e inserto a continuación de aquél, en el caso de que se publique un nuevo texto oficial.

Dicho párrafo dirá lo siguiente: «Disfrutarán de los mismos beneficios que para aquéllos a quienes se haya declarado pobres determinen las leyes y especialmente este título de ley procesal, los que defendieron derechos propios contra reclamaciones formuladas por litigantes que hubieran obtenido el beneficio de pobreza y lo utilizaran al sustanciar la reclamación. El litigante rico que hubiere utilizado por tal motivo el beneficio de pobreza, deberá reintegrar y abonar las costas por él causadas, aun cuando no hubiese sido condenado a hacerlo así, cuando, en definitiva, prospere la pretensión a que se hubiera opuesto y se encontraren bienes en que hacerlas efectivas.»

Y la otra, adicionando el artículo 50 de dicha ley, es como sigue:

«Artículo único. Al artículo 50 de la ley de Enjuiciamiento se le añadirá un segundo párrafo, que pasará a ser artículo distinto e inserto a continuación de aquél, en el caso de que se publique un nuevo texto oficial.

Dicho párrafo dirá lo siguiente: «Disfrutarán de los mismos beneficios que para aquéllos a quienes se haya declarado pobres determinen las leyes y especialmente este título de ley procesal, los que defendieron derechos propios contra reclamaciones formuladas por litigantes que hubieran obtenido el beneficio de pobreza y lo utilizaran al sustanciar la reclamación. El litigante rico que hubiere utilizado por tal motivo el beneficio de pobreza, deberá reintegrar y abonar las costas por él causadas, aun cuando no hubiese sido condenado a hacerlo así, cuando, en definitiva, prospere la pretensión a que se hubiera opuesto y se encontraren bienes en que hacerlas efectivas.»

Y la otra, adicionando el artículo 50 de dicha ley, es como sigue:

«Artículo único. Al artículo 50 de la ley de Enjuiciamiento se le añadirá un segundo párrafo, que pasará a ser artículo distinto e inserto a continuación de aquél, en el caso de que se publique un nuevo texto oficial.

Dicho párrafo dirá lo siguiente: «Disfrutarán de los mismos beneficios que para aquéllos a quienes se haya declarado pobres determinen las leyes y especialmente este título de ley procesal, los que defendieron derechos propios contra reclamaciones formuladas por litigantes que hubieran obtenido el beneficio de pobreza y lo utilizaran al sustanciar la reclamación. El litigante rico que hubiere utilizado por tal motivo el beneficio de pobreza, deberá reintegrar y abonar las costas por él causadas, aun cuando no hubiese sido condenado a hacerlo así, cuando, en definitiva, prospere la pretensión a que se hubiera opuesto y se encontraren bienes en que hacerlas efectivas.»

Y la otra, adicionando el artículo 50 de dicha ley, es como sigue:

«Artículo único. Al artículo 50 de la ley de Enjuiciamiento se le añadirá un segundo párrafo, que pasará a ser artículo distinto e inserto a continuación de aquél, en el caso de que se publique un nuevo texto oficial.

Dicho párrafo dirá lo siguiente: «Disfrutarán de los mismos beneficios que para aquéllos a quienes se haya declarado pobres determinen las leyes y especialmente este título de ley procesal, los que defendieron derechos propios contra reclamaciones formuladas por litigantes que hubieran obtenido el beneficio de pobreza y lo utilizaran al sustanciar la reclamación. El litigante rico que hubiere utilizado por tal motivo el beneficio de pobreza, deberá reintegrar y abonar las costas por él causadas, aun cuando no hubiese sido condenado a hacerlo así, cuando, en definitiva, prospere la pretensión a que se hubiera opuesto y se encontraren bienes en que hacerlas efectivas.»

Y la otra, adicionando el artículo 50 de dicha ley, es como sigue:

«Artículo único. Al artículo 50 de la ley de Enjuiciamiento se le añadirá un segundo párrafo, que pasará a ser artículo distinto e inserto a continuación de aquél, en el caso de que se publique un nuevo texto oficial.

Dicho párrafo dirá lo siguiente: «Disfrutarán de los mismos beneficios que para aquéllos a quienes se haya declarado pobres determinen las leyes y especialmente este título de ley procesal, los que defendieron derechos propios contra reclamaciones formuladas por litigantes que hubieran obtenido el beneficio de pobreza y lo utilizaran al sustanciar la reclamación. El litigante rico que hubiere utilizado por tal motivo el beneficio de pobreza, deberá reintegrar y abonar las costas por él causadas, aun cuando no hubiese sido condenado a hacerlo así, cuando, en definitiva, prospere la pretensión a que se hubiera opuesto y se encontraren bienes en que hacerlas efectivas.»

Y la otra, adicionando el artículo 50 de dicha ley, es como sigue:

«Artículo único. Al artículo 50 de la ley de Enjuiciamiento se le añadirá un segundo párrafo, que pasará a ser artículo distinto e inserto a continuación de aquél, en el caso de que se publique un nuevo texto oficial.

Dicho párrafo dirá lo siguiente: «Disfrutarán de los mismos beneficios que para aquéllos a quienes se haya declarado pobres determinen las leyes y especialmente este título de ley procesal, los que defendieron derechos propios contra reclamaciones formuladas por litigantes que hubieran obtenido el beneficio de pobreza y lo utilizaran al sustanciar la reclamación. El litigante rico que hubiere utilizado por tal motivo el beneficio de pobreza, deberá reintegrar y abonar las costas por él causadas, aun cuando no hubiese sido condenado a hacerlo así, cuando, en definitiva, prospere la pretensión a que se hubiera opuesto y se encontraren bienes en que hacerlas efectivas.»

UN CONCURSO

Certamen Literario de «Blanco y Negro»

«Blanco y Negro» abre un concurso de cuentos, artículos cómicos y poesías serias y festivas, originales e inéditos, con asunto libre, siempre que se ajusten a la índole de aquella revista, y con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª La extensión de los cuentos y artículos no será mayor de 7.000 letras, ni menor de 5.000, y las poesías no pasarán de 120 versos, por exigirlo así la confección de aquel periódico.

2.ª Los originales deben mandarse impresos o escritos a máquina. Los que no vayan así escritos serán rechazados.

3.ª Los originales se remitirán firmados con un lema o seudónimo al director de «Blanco y Negro», Serrano, 65, Madrid.

4.ª El Consejo de redacción de «Blanco y Negro» leerá los originales y dará noticia de los admitidos y rechazados en dicha revista designando unos y otros por su título, lema y número de recepción. Los trabajos rechazados podrán ser recogidos por sus autores con recibos firmados en la misma forma y de igual letra que aparezca la firma en el original.

5.ª Por los trabajos admitidos se abonarán 50 pesetas, y el autor deberá decir su nombre para hacer efectiva esta suma.

6.ª Un mismo autor podrá concurrir con varios trabajos.

7.ª Los artículos, cuentos y poesías que se entreguen, a mano deberán serlo desde las tres a las seis de la tarde de los días laborables comprendidos dentro del plazo del concurso.

8.ª Dicho plazo terminará el día 31 de Mayo próximo.

Madrid, Enero 1912.—El director, Torcuato Luca de Tena.

TODAVIA

Otra hazaña de los duendes

El pobre sastre de la calle de Toledo de cuya casa se han enseñoreado los duendes y le han rotó más cacharos que en una mudanza, ha vuelto a ser víctima de otra fechoría de los «guasones» duendes; qué, por lo visto, se han propuesto seguir dando la matracal al sastre.

Este se ha presentado en el Laboratorio municipal con un envoltorio de ropas.

—¡Cielos!—dijeron los empleados de este centro cuando se enteraron de quién era el visitante.—¿Nos trae usted algún duende para que le analicemos?

—No, señores—dijo el chasqueado sastre.—Traigo una obra suya.

—¡Ah!—El duende ha obrado.

—Y tanto! Ahora vengán ustedes.

Al de decir esto desenvolvió el fío de ropa y mostró algunas prendas, tan suciamente manchadas, que no faltó empleado que dijera:

—¡Eso al río!

Entonces el sastre miró a todas partes, se acercó a los empleados y dijo:

—¡Es que esto es otra jugarreta de los duendes! Veán ustedes. Estaba mi señora lavando estas ropas, cuando vió, con sorpresa, que cuanto más lavaba más se le ensucian, y ¡con qué! ¿Se comprende esto? Por eso vengo al Laboratorio, para que se analicen las ropas y se vea si estas manchas que hay aquí son de...

—¡Basta! Eso es indiscutible.

—No; quiero decir si son de criatura humana, animal o espíritu. Lo que me sucede es intolerable, y esto de ahora ya pasa de la raya y de todo.

Los empleados del Laboratorio aconsejaron al sastre que con el asunto y las ropas fuese al Juzgado de guardia, porque, efectivamente, ya la broma es pesada, y puede que la justicia desentrañe lo que hay en el fondo de esta cuestión.

El sastre recogió las ropas, y se alejó pensando en qué nueva «bromita» la tienen preparada los espíritus, que le han tomado contra él.

El barbero hipnotizado

Mapelli, profesor de hipnotismo, entra en una barbería—el relato es de *La Vida*, de Italia—; está desocupado un sillón, y se instala en él.

—Buenos días, señor—dijo Figaro.

—Buenos días—contesta el profesor.

—¿La barba?

—La barba y el pelo.

—Me parece que yo le conozco a usted.

—¿A mí?

—Sí, señor. ¿No es usted el profesor...?

—Mapelli; el mismo.

—¿El del hipnotismo?

—Precisamente.

—Yo he presenciado algunos experimentos.

—¿Y resultó usted convencido, no es eso?

—De todo hay.

—¿Qué, no cree usted?

—Poco.

—Bien; afeitarme y luego hablaremos.

Figaro jabona concienzudamente la barba y las mejillas del profesor.

—Yo—dice—soy bastante incrédulo, y sospecho dónde está el *truc*. Cuando usted dice a un hombre «Piénsese usted una pala-

Información de EL PROGRESO

POR TELÉGRAFO

Las negociaciones

Conferencia

Madrid 23 22'15.

El Sr. García Prieto y Mr. Geoffray celebraron hoy una detenida conferencia.

Asegúrase que ha sido interesantísima dada su larga duración.

Dice Canalejas...

El Consejo de ayer.—Lo de Cabo de Agua

El Sr. Canalejas hizo importantes manifestaciones respecto a la marcha de las negociaciones franco-españolas.

Confirmando que el Consejo que ayer se celebró en Palacio fué dedicado a la cuestión marroquí.

Estudióse detenidamente el actual estado de las negociaciones.

Consultáronse los tratados y se examinaron planos.

Añadió que la cesión de Cabo de Agua pretendida por el Gobierno francés, es absolutamente innegociable.

Tal posesión, importantísima desde el punto de vista comercial y estratégico nos corresponde por el tratado de Octubre de 1904.

No hay crisis

Dijo el presidente del Consejo, recogiendo los rumores que estos días se propalan, que es completamente inexacto que haya crisis y menos que esta crisis sea de partido.

El Rey

Su viaje

Ha salido el Rey para Burdeos. Regresará el lunes después de visitar al Dr. Moure.

El Sr. Cobian

Una apoplejía

Hallándose presidiendo una sesión del Consejo del Banco de España, el Sr. Cobian, fué acometido de un ataque de apoplejía.

Fuó inmediatamente atendido y trasladado en un automóvil a su domicilio.

Su estado es grave, inspirando serios cuidados.

La aviación

Un vuelo

El aviador inglés, Mr. Busted volvió a elevarse para ganar la copa del Sr. Arial.

Alcanzó una altura de mil metros haciendo el recorrido fijado en el concurso, es decir llegando hasta Palacio sin contratiempo.

El vuelo realizado por Mr. Busted fué muy elogiado.

A última hora surgen dudas de si se le adjudicará la copa, porque al regreso no tocó la Cibeles.

En Estado

Recepción

Efectuóse en el Ministerio de Estado la recepción habitual.

Estuvo concurridísimo.

El debate financiero

Hablará Besada

Es totalmente inexacto que el ministro conservador, Sr. Besada, haya desistido de intervenir en el debate que sobre cuestiones financieras se planteó en el Congreso.

Para ello explanará su anunciada interpelación sobre la política económica del Gobierno.

En Melilla

Sin novedad

En Melilla y posiciones avanzadas reina tranquilidad.

Solo hubo ligeros tiroteos, sin importancia, en algunas de las posiciones extremas.

La cuestión

de Marruecos

Comisión franco-española

La Comisión franco-española que

ha de estudiar algunos extremos de las negociaciones, según la fórmula acordada por los Sres. García Prieto y Geoffray, resolverá la cuestión de las Aduanas.

Forman la Comisión por parte de España, los Sres. Escudero, Valdés y Gómez Acebo.

En la Asociación

de la Prensa

Conferencia de Magalhaes Lima

En la Asociación de la Prensa ha dado el Sr. Magalhaes Lima su conferencia sobre el periodismo internacional.

Fuó muy aplaudido.

Un banquete

La minoría republicana

Celebróse un banquete en obsequio a Magalhaes Lima.

Se lo ofreció la minoría republicana.

LA BOLSA

Cotizaciones del día de ayer

Table with financial data including Fondos públicos, Amortizable al 5 por 100 al contado, Acciones, Banco de España, etc.

Junta de Damas de Lugo

Suscripción para arbitrar recursos a los heridos y familias de los muertos en campaña.

Table with names and amounts for the Junta de Damas de Lugo subscription.

DESDE VALLE DE ORO

Un robo

El día 17 del actual se cometió un robo en la casa del vecino de Lagra (Alfoz) D. Eleuterio Pardiñas.

Consistió el robo en la cantidad de ciento treinta y dos pesetas, cuarenta céntimos, que dicho señor tenía guardadas en el cajón de una mesa.

Dado el oportuno parte al puesto de la Guardia civil de Ferreira del Valle de Oro, comenzaron a practicar activas gestiones para el esclarecimiento del hecho y captura del autor del robo.

Tales gestiones fueron eficaces dando por resultado la detención de la joven Josefa Goás Alonso, sobre la cual recayeron las primeras sospechas, llevada a efecto por el cabo del pue-

bra ó una frase, y la adivina, creo que está usted de acuerdo con el sujeto.

—¿Con que de acuerdo con el sujeto? ¡Estoy ya enjabonado!

Figaro pasa cuidadosamente la navaja por el suavizador, y después se dispone a afeitarse. El profesor le mira fijamente y le pregunta:

—Pero va usted a afeitarme con una zanahoria?

—¿Con una zanahoria? ¿Está usted loco?

—Es claro. ¿A ver lo que tiene usted en la mano?

Y Figaro observa estupefacto que, en efecto, en vez de la navaja empuña una zanahoria.

POR GALICIA

CORUÑA

Se presentó en una farmacia de la calle Real el camarero marítimo Alfonso Barrera pretendiendo que le curasen una herida que presentaba en el lado izquierdo de la cara, desde la frente a la barba.

En la farmacia se negaron a curarlo y le recomendaron que fuese a la Casa de Socorro; pero entonces intervinieron dos guardias de seguridad y lo acompañaron hasta el benéfico establecimiento.

Una vez curado por el médico de guardia se le interrogó acerca de quien lo había lesionado, pero se encerró en decir que no recordaba nada, y no hubo forma de arrancarle una declaración.

Casi al mismo tiempo acudió a la Casa de Socorro otro camarero llamado Teodoro Torres para ser curado de una herida en la espalda, pero tampoco quiso decir quien lo había agredido, y sólo a fuerza de preguntas y repreguntas se logró averiguar que ambos heridos, a quienes acompañaban otros camareros, riñeron en la calle de Santa Catalina y se agredieron mutuamente.

En el portal de la casa número 26 de la calle de Santa Catalina se enzarzaron en acalorada pelea Rogelio Candal Souto y Antonio Cavanas Gómez.

El primero empujando una navaja, produjo con ella varios rasguños en la cara y cuello a su contrincante.

Fueron detenidos y se les condujo a la Inspección de Vigilancia.

Los jóvenes Pedro Mosquera Grela, Ricardo Calviño Cavanas, Félix Candal, Antonio Brea Candal y José Varela, todos de Sumio, en Carral, apedregaron la casa de su vecino José Fernández Sánchez, rompiendo una de las puertas de la vivienda.

Fueron detenidos, entregándolos al juez de aquel pueblo.

En el bajo de la casa núm. 22 de la calle de Santa María, que habita Elena Varela Leiro, se declaró un incendio.

Como Elena no se hallase allí hubo necesidad de entrar en la vivienda por una ventana para apagar el fuego.

SANTIAGO

El miércoles de ceniza transcurrió tranquilo y sin ostentación alguna de algazara y diversiones públicas.

Solamente unos cuantos jóvenes recorrieron las calles rebosantes de humor, en un ripera cantando con mucho entusiasmo.

El «Entierro de la sardina» no fué resucitado por nadie ni tampoco ningún literato se le ocurrió escribir un apropósito carnavalesco para ser puesto en escena.

D. José Rivero de Aguilera, en virtud de los relevantes servicios prestados, ha sido nombrado socio de mérito de la Sociedad Económica de Santiago.

FERROL

Debido a gestiones del Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis, concedióse a la conferencia de San Vicente de Paul, 3.000 pesetas del legado del católico bilbaíno D. José Buffy y Bengoa.

De dicha cantidad el señor obispo destinó 1.500 a la conferencia de caballeros de esta ciudad y el resto entre los de la diócesis.

Llegó a esta población el ayudante de Obras públicas D. Juan Bernárdez.

Viene con objeto de verificar el replanteo definitivo de las aguadas de la estación de Puente deume.

Los contratistas proponense imprimir gran actividad en las obras.

En los primeros días del mes próximo herá una excursión a Puente deume el club «Alfonso XIII», donde jugará un animoso partido de «foot-ball».

Prepáranse allí varios agasajos en honor de los excursionistas.

ORENSE

El presidente de la Sección de constructores de carruajes, ha estado en la Alcaldía con objeto de dar gracias al Sr. Meruendano, en nombre de la colectividad, por sus eficaces gestiones para solucionar la huelga.

La Alcaldía está realizando una activísima campaña, para impedir la entrada de vinos que no reúnan todas las condiciones de bondad.

Por real orden de 12 del actual ha sido aprobado el concierto para pago de débitos al Tesoro solicitado por el Ayuntamiento de Bande, en esta provincia, el cual tendrá una duración de tres años, debiendo satisfacer la citada Corporación municipal en cada uno de ellos la suma de 2.033'55 pesetas.

El Consejo Supremo de Guerra y Marina, ha concedido a D.ª María de la Concepción Franco Sierra, viuda del teniente coronel D. Primitivo Romero Peláez, la pensión anual de 1.250 pesetas, abonable

desde el día 19 de Octubre de 1911 por la Tesorería de esta provincia.

PONTEVEDRA

En Quintela (Redondela) ocurrió una desgracia.

Se hallaban apacentando ganado, José Reguera Salgado, José Carballo, Jesús y José Amoedo, José González y Benito Balado Carballo.

Entreteniéndose jugando a la canícula ó estornela, y después de tirar este último, se sentó junto a una escopeta que el Jesús trajera y viendo el Benito que no tenía pistón, pues era de cartucho, le dió al gatillo, disparándose el arma, que hirió a su primo el José González Balado, de catorce años de edad.

El herido falleció a las pocas horas.

Dentro de breves días se terminarán las obras que vienen realizándose en la escuela pública de niños de Cambados para transformarla en «graduada», mejora importantísima para el acrecentamiento de la cultura pública en dicha villa.

El ayudante de Marina de Cangas participa que Manuel Barros, José Currás, y Fermín y Jesús del Río han encontrado en la playa de Meira 6 fardos de corcho en plancha y 2 bocoyes de roble vacíos.

Los bocoyes tienen tres iniciales A. D. R. y los números 103 y 155.

El presidente de la Cámara de Comercio de Vigo ha recibido una carta del diputado Sr. Urzáiz, participando que por la Dirección general de Correos y Telégrafos se ordenó al jefe de la estación de Vigo que envíe con toda urgencia un funcionario de su oficina a la estación, radiotelegráfica, para hacerse cargo de ésta.

El Sr. Urzáiz acompañaba la carta del Sr. Sagasta en que así se lo comunicó, contestando a otra del exministro interesándose en dicho asunto.

Ha sido nombrado celador marinerio de la estación sanitaria del puerto de Villagarcía-Carril, con mil pesetas, D. Isidro Estévez Fernández.

VIGO

Penetraron dos hombres enmascarados, después de forzar una ventana, en una casa de la calle del Romil, en donde vive Eivira Blanco, acompañada de una niña hija suya.

La niña desde su cama vió a los ladrones al reflejo de la luz de los faroles de la calle, pero fué tal el miedo de la criatura, que le impidió pedir auxilio.

Los ladrones se llevaron un mantón de Manila, una cadena de plata, otra de oro, un imperdible del mismo metal, una cajita con varias medallas de plata, un corte de vestido de lana, otro de seda para blusa y un par de medias de seda.

También «operaron» los ladrones, en el barrio del Pino, entrando en la casa que habita don Manuel Groba, y aprovechando la ausencia de éste, que acompañado de su familia, había venido al centro de la ciudad con objeto de ver el carnaval.

Los ladrones descerrajaron un armario, del cual sustrajeron 440 pesetas, de ellas 400 en billetes y el resto en plata.

En la calle del Príncipe, durante las fiestas carnavalescas, se cometieron tres robos a cargo de los descuidados, y de los cuales fueron víctimas los Sres Suárez Pumariaga, el director facultativo de las obras municipales Sr. Lafuente y el maestro de obras D. Victorio Alvarez.

El mal estado del tiempo hizo que el Carnaval callejero de este año, terminara en Vigo de una manera deplorable.

Escasos coches con máscaras, pocos disfraces a pie, y éstos desprovistos, en general, de gracia.

Lo que no faltaron, fueron las serpentina y los papeliños, de los cuales se hizo regular consumo.

Volvió a salir el martes la comparsa de Trovadores, y vino a Vigo otra de Bayona, cuyos individuos vestían de marineros de la Armada.

Salieron a efectuar maniobras las tres escuadras inglesas fundeadas en Villagarcía.

Empezaron a carbonear los buques de las flotas, tomando el combustible de varios vapores que llegaron de Inglaterra.

Salieron para Gibraltar las escuadras del Atlántico, y para Inglaterra, el acorazado «London».

NECROLOGIA

Fallecieron:

En Santiago, el Abogado y Oficial del Ministerio de Fomento, don Antonio Andrade Núñez.

CAPITULO DE BODAS

Han contraído matrimonio:

En Pontevedra la señorita Delfina Rivas y el empleado de las oficinas del ferrocarril a Santiago D. Ramón Buján.

En Redondela, la señorita Carmen Rodríguez y el joven D. Serafín Figueroa.

En la parroquia de Santa Eufemia del Norte Orense, la señorita Carmen Varela Sarria con el joven D. Amadeo González, vecinos de la Peroja.

En la iglesia parroquial de Santa Lucía, de la Coruña, el opulento propietario D. Tomás de Torre con la señorita Julia Harmony.

En la primera quincena de Abril se efectuará en Villanueva de Arosa, el enlace de señorita Clotilde Pombo, hija del propietario de aquella localidad D. Pastor, con el primogénito del acendalado comerciante de Villagarcía D. Joaquín Padín.

to, Agustín Alonso y el guardia José Morade.

La detención fué puesta a disposición del Juez municipal de Alfoz.

Una noticia

Hemos oído asegurar que la noticia publicada por Mondoñedo, referente al robo del cura de Recaré, en este Valle, no es exacta, pues hasta el día 17 no se habían cometido robos en el Valle, desde hace dos años.

El Corresponsal

Lugo-Salón

Hoy tendrá lugar la reapertura de este Pabellón con nuevos y variadísimos programas.

Hará su debut el notabilísimo ventrílocuo M. Arbós con sus muñecos parlantes, el verdadero y extraordinario artista Rey de la ventrílocuía que ha conseguido señaladísimos triunfos y aclamaciones en los principales coliseos de España y últimamente en el Palacio de Cristal de Oporto. Espectáculo colosal y atrayente. Exito inmenso sólo por dos días. Número de mérito excepcional. Se pondrá dos secciones especiales a las siete y media y las nueve y media.

Mañana domingo, nuevo programa en secciones especiales a las horas de costumbre.

Gran suceso en Lugo-Salón. M. Arbós con sus muñecos parlantes, 1.500 metros de películas de extraordinario mérito.

ECOS

Ayer se encargó del Juzgado de Primera instancia e Instrucción el Juez municipal D. Manuel Llamas, y del Juzgado municipal el Juez suplente, D. Jesús Méndez.

Estuvo en esta Redacción un estimado amigo nuestro a quejarse de la forma en que fué ayer cacheado por el empleado de consumos, a la subida de la Estación del ferrocarril.

Como suponemos que con el gabán abrochado no podrían ocultar dicho Señor grandes cosas, recomendamos a los del resguardo un poco más de... pupila.

Ha sido recibida oficialmente la línea para la conducción de fluido eléctrico a Ribadeo de la Sociedad Hidro Eléctrica del Eo.

La Dirección General de Aduanas ha publicado los nuevos Aranceles aprobados por real decreto de 27 de Diciembre último.

Rótulos y placas esmaltadas de todas formas y tamaños. Sellos de caucho y metal; fechadores, numeradores, foliadores, taladradoras y sellos en seco. Marchamos, tenazas, precinto, imprentillas, Etiquetas, etcétera.

Representante en Lugo: Roberto Santos, Miño, 12.

Hoy serán sorteados entre los soldados del destacamento de Zamora, un determinado número, los cuales se destinaron a cubrir bajas en el Ejército de operaciones en Melilla.

La Comisión organizadora de la «Fiesta del Arbol», encargó a los señores Directores de Colegios privados de esta Ciudad y Profesores oficiales de 1.ª enseñanza se sirvan concurrir el próximo domingo 25, a las 11 de la mañana, al aula número 2 del Instituto General y Técnico, con objeto de conocer el número de Colegios y niños que han de tomar parte en dicho festival, y resolver particulares que se relacionan con el mismo.

Se ruega la puntual asistencia.

A las 10 (report) y 91'50 al 12 de Mayo próximo cotizáronse en el último las acciones mineras de Villalobos en la Bolsa de Bilbao.

Hállase encargado de la Ayudantía de Marina y Capitanía del Puerto de Ribadeo el joven Abogado D. Eugenio López Yáñez.

Dió comienzo en San Sebastián el torneo de ajedrez, para el que están inscritos los principales ajedrecistas del mundo.

Han ilegado, para presenciárselo, corresponsales de muchos periódicos extranjeros.

En el salón del Gran Casino, donde se celebran las partidas hay gran concurrencia.

Los maestros rehabilitados que tienen derecho al ingreso en el escalafón, deben acudir al concurso que con ese objeto se anunciará en Mayo próximo.

Para entonces es preciso que esté resuelto el índice traslado y los rehabilitados

Comunicaciones marítimas desde la Coruña

C. G. Trasatlantique

Vapores correos franceses á gran velocidad

Servicios directos desde el puerto de la Coruña

Á Puerto Rico y Santiago de Cuba

EL 20 DE CADA MES

El 20 de Febrero el vapor QUEBEC.

Á la Habana y Veracruz

LOS DIAS 23 DE CADA MES

El 23 de Febrero el vapor LA CHAMPAGNE.

Á la Habana, Nueva Orleans y San Francisco de California

EL 25 DE CADA MES

El 25 de Febrero el vapor LOUISIANE.

Y París, con billete de ferrocarril desde Saint-Nazaire

El 26 de Febrero el vapor LA NAVARRE.

Á New York

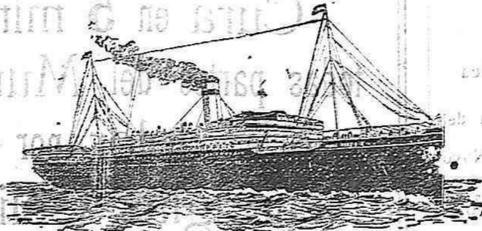
EL 4 DE MARZO CADA CUATRO LUNES

El 4 de Marzo el vapor HUDSON.

Para estos vapores se facilitan billetes del ferrocarril á precios económicos, para los Estados de Arizona, California, Colorado, Louisiana, México, Sonora (México), Nevada, New-México, Oklahoma, Texas, Utah y Wyoming y por la vía de New York para todos los puntos de los Estados Unidos.

Todos los vapores admiten pasajeros de primera, segunda y tercera clase, que deben presentarse en la Agencia de la Compañía dos días antes de la salida, avisando de antemano para reservar cabida. Para informes de pasaje y carga:

NICANDRO FARINA. LA CORUÑA



Lloyd Real Holandés

Compañía de vapores correos

AL BRASIL Y RÍO DE LA PLATA

Próximas salidas de la CORUÑA para BRASIL, MONTEVIDEO y BUENOS AIRES

Vapor-correo ZEELANDIA, el 24 de Febrero

Admiten pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

Precio de pasaje para Brasil. Ptas. 245

Id. para Montevideo y Buenos Aires. Ptas. 250

Impuesto de transporte. Una peseta

Los pasajeros deben presentarse provistos de los documentos que exigen las disposiciones vigentes con DOS DIAS DE ANTICIPACION.—El Consignatario,

D. RAIMUNDO MOLINA, Marina, 22, la Coruña

Representante general de la Compañía en España

NELSON-LINE

Vapores rápidos al Río de la Plata

Salidas quincenales fijas para Montevideo y Buenos Aires

Autorizada por la Dirección general de Comunicaciones de España para la conducción de correspondencia.

Próximas salidas de la Coruña y Vigo, para Montevideo Buenos Aires.

Vapores	De la Coruña	De Vigo
Highland Gren (nuevo)	3 Febrero	4 Febrero
Highland Heater	13 Febrero	14 Febrero
Highland Brigade	27 Febrero	28 Febrero
Highland Pride	2 Marzo	3 Marzo

Su porte de 7.000 tone adas y 10 millas de marcha, aseguran el viaje en diez y ocho dias.

Estos vapores admiten tambien pasaje de primera y segunda clase, garantizando un buen trato. Llevan á bordo cocineros y camareros españoles.

Los pasajeros deberán presentarse la víspera de salida para retirar los billetes.

Nota.—Las salidas de estos vapores son fijas el día anunciado. Para informes y carga, pueden dirigirse, en Vigo, á D. V. M. ESCALERA, y en la Coruña, á D. NICANDRO FARINA.

NORDDEUTSCHER LLOYD

Lloyd Norte Alemán de Bremen

VAPORES CORREOS

Salidas del puerto de la Coruña para MONTEVIDEO y BUENOS AIRES.

Vapor Giessen el 13 de Enero

Eisenach el 10 de Febrero

Admiten pasajeros de primera, segunda y tercera clase.

Para informes dirigirse á D. PABLO MEYER Y COMPAÑIA, Plaza de Mina, 1.ª CORUÑA.

Compañía del Pacifico

VAPORES CORREOS INGLESES

Salidas de LA CORUÑA cada dos lunes, y de VIGO al día siguiente para Rio Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, Punta Arenas, Valparaíso y otros puertos del Pacifico hasta El Callao.—Próximas salidas:

Vapor	Salida de La Coruña	Salida de Vigo
Oropesa	12 de Febrero	13 de Febrero
Orita	26 de Febrero	27 de Febrero
Oravia	11 de Marzo	12 de Marzo
Oronsa	25 de Marzo	26 de Marzo
Orcóma	8 de Abril	9 de Abril
Oriana	22 de Abril	23 de Abril

Barcos de gran tonelaje y de dos hélices.—Admiten pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

La conducción á bordo en lanchas de vapor de los pasajeros y de sus equipajes, es por cuenta de la Compañía.

Tienen alumbrado eléctrico en todos los departamentos, salones para Señoras, fumadores, bibliotecas, cuartos de baño, cámaras frigoríficas, banda de música y todos los adelantos.

Para el servicio de pasajeros de tercera clase se embarcan en La Coruña y Vigo camareros y cocineros españoles y las comidas son condimentadas al estilo del país.

Agentes generales de la Compañía,

SOBRINOS DE JOSÉ PASTOR

Dirección en La Coruña: Plaza de María Pita, n.º 49.

Dirección en Vigo: Velázquez Moreno, n.º 4

COMPAÑIAS HAMBURGUESAS

PUERTO DE LA CORUÑA

LÍNEAS DE VAPORES CORREOS RÁPIDOS

Pasajes de 1.ª, 2.ª, 3.ª preferente y 3.ª clases

Servicio de SUDAMÉRICA

Próximas salidas para RÍO JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

30 de Diciembre Correo SANTA RITA

14 de Enero Rápido KOENIG WILHELM

23 de id. Correo SANTA FE

24 de id. Rápido CAP VILANO

4 de Febrero Rápido CAP FINISTERRE (primer viaje)

Servicio de CUBA Y MÉXICO

Próximas salidas para LA HABANA, VERACRUZ Y TAMPICO

4 de Enero Correo DANIA

21 de id. Rápido CORCOVADO

Dada la reputación de estos magníficos vapores, se recomienda pedir cabida con la posible anticipación.

Dirigirse para informes á los Agentes generales en la Coruña,

EDUARDO DEL RÍO Y C.ª, Cantón pequeño, 9 y 10

LA CORUÑA

FABRICACIÓN DE VINOS

VERMOUTH

SIRO Y LUIS PALACIOS

BODEGAS DE VINOS

Elaboración de tipos especiales para

todos los países del GLOBO.

Clave telegráfica: MARCHE, edición española.

Código A. B. C. 5.ª edición española.

Valdepeñas

Representante para Lugo y su provincia,

D. Roberto Santos.-Miño, 12

Compañía Argentina

DE LONDRES

Directamente para Buenos Aires, saldrá de este puerto el magnífico vapor de 10.000 toneladas

Manchester City, el 15 de Enero

Admite pasajeros de primera y tercera clase.

Para informes: Agencia general en La Coruña.

Vinda de H. Hervada, Real, 14

Café Moderno

Tome V. café del Moderno y se convencerá de su excelente calidad.

Plaza de la Ciudad, n.º 9

LUGO

LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de Seguros Reunidos

CAPITAL SOCIAL: 12.000.000 de pesetas efectivas

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

47 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS SOBRE LA VIDA.—SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Esta gran compañía nacional ha satisfecho por siniestros de incendios una considerable suma de

PESETAS 143.497.089'68 céntimos

Subdirector en la provincia de Lugo: VICENTE CANOURA, calle de Manuel Bacteria, 6, principal.—LUGO.

LA CATALANA

Sociedad Española de seguros contra incendios, á prima fija

FUNDADA EN 1865

(Acordada su inscripción en el Registro de Empresas autorizadas por Real orden del Ministerio de Fomento de fecha 8 de Julio de 1909)

GARANTÍAS

Capital Social: Suscrito: 5.000.000 —

Desembolsado: 1.500.000 —

RESERVAS: Estatutaria: 1.000.000 —

Técnicas y de garantía: 1.162.966 32

PRIMAS ANUALES DEL ÚLTIMO EJERCICIO: 2.418.573 12

SINIESTROS SATISFECHOS: 14.015.388 33

Domicilio social:

BARCELONA.—Rambla de Cataluña 15 y Cortes 624

Autorizada la publicación por la Inspección de Seguros en 14 de Marzo de 1911.

Sub-Comisión principal en Galicia: ALFREDO DE LA FUENTE Riego de Agua

19 al 23.—LA CORUÑA

Agente en Lugo: DON ROBERTO PEDROSA PÉREZ

Representaciones y Agencias en toda la Región gallega

BAZAR INGLÉS

Real, 98.—CORUÑA

Es el preferido por la excelencia de sus artículos, y porque no hay competencia posible á sus precios.

Completo y variado surtido en quincalla, camas de hierro y madera, bañerías de cocina, cristalería, cocinas de hierro, bañes finos de camarote, maletas, objetos de fantasía para regalos, perfumería selecta y, en fin, cuanto se precisa en una casa.

Magníficos estuches neceser para Caballero y Señora, de 15 á 150 pesetas uno.

CALZADO garantizado y á precios increíbles. Desde cinco pesetas zapatos para Señora, todo suela y tacón alto ó bajo. Desde 10 pesetas, de piel Osearia para Caballero. Boscá de goma á 23 pesetas. Variado surtido en zapatitos piel, para niño, forma polaca imperial.

DONGLA, hasta diez pesetas. Todo cosido y clavado á elegir.

ADVERTENCIAS

Anuncios y reclamos convencionales.

La correspondencia al Administrador

No se devuelven los originales.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Lugo, un mes. una peseta.

Fuera, un trimestre. 4

Idem, un año. 18

Ultramar y extranjero. 9

EL PROGRESO

DIARIO POLÍTICO Y DE INFORMACION

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS

Redacción, Administración é Imprenta de "EL PROGRESO"—Calle de Manuel Becerra, número 6.—LUGO